



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020.**

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

**CONCEJALES:**

M. CARMEN GARCIA CARO  
DAVID TAMAYO ORDEN  
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA  
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ  
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL  
JORGE SANCHEZ MARIN  
ANA ISABEL MORENO ORTEGA  
MANUEL VICENTE ALBA GALLARDO  
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ  
JOAQUIN RUZ RAMIREZ  
LAURA SANCHEZ MUÑOZ  
MIGUEL EMILIANO RODRIGUEZ MUÑOZ  
MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO  
INMACULADA SANCHEZ ZARA  
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA  
MANUEL ZARA DORCA  
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA  
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA  
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO

Excusa su ausencia el concejal Francisco Garrido Cañete

En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y tres minutos del día 11 de febrero de 2020, se reúne en primera convocatoria en el Salón de Plenos Municipal, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 4
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/02/2020 10:54:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 pWG2wqApx50tLAIXYy3BCc46DjFEphFW					



**PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. García Caro señalando que la convocatoria se ha publicado el 20 de enero pasado en el BOJA y hasta el 24 de febrero se puede presentar la solicitud. La semana pasada se sentaron con los técnicos para preparar la documentación necesaria. Se advirtió que se debía autorizar al titular de la Alcaldía y se prefirió pasarlo por el Pleno para ir sobre seguro a la presentación de esta subvención.

Todos los grupos se muestran conformes con la urgencia.

En el punto cuarto de las Disposiciones generales de la Resolución de 20 de diciembre de 2019 por la que se efectúa la convocatoria recogida en el punto siguiente del orden del día, se establece “Que el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el art 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones.”

Dado que dicho plazo termina con anterioridad al de la convocatoria del siguiente Pleno ordinario, la Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda ratificar el carácter extraordinario-urgente de la convocatoria de la presente sesión para tratar el punto que a continuación se indica.

**PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO, Y CONCESIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CALIDAD URBANA, QUE IMPULSEN LOS SECTORES TURÍSTICOS Y COMERCIALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL EJERCICIO 2020.**

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Concejala de Urbanismo indicando que afecta a eje principal del municipio desde la Rotonda del Punto hasta la del Centro de Salud. Entra dentro de la convocatoria Ciudad Amable y es inversión de alto importe.

Es en concurrencia competitiva y espera que esta vez tengamos opción a conseguir esta subvención.


Todos los grupos se muestran conformes.

El Sr. Aragón del PP espera que así se arregle ese tramo de calle que tan necesario está de reparación.

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

MCTR-BLQDNF

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 4
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/02/2020 10:54:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 pWG2wqApx50tLAIXYy3BCc46DjFEphFW					



El Sr. Alcalde señala que en esta convocatoria todo lo haría la Junta de Andalucía (redacción de proyecto, ejecución etc.). Hay proceso de participación ciudadana para ver cómo quedaría la calle.

La Alcaldía, en representación del Ayuntamiento de Conil y conforme a la atribución que le confiere el artículo 21.1 apartado s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local va a presentar a la convocatoria señalada en el título precedente, el proyecto correspondiente a la Iniciativa de la Ciudad Amable.

Conforme al procedimiento que regula la Iniciativa La Ciudad Amable, el Ayuntamiento va a presentar el Proyecto denominado “Regeneración urbana del eje viario C/ Rosa de los Vientos / Gonzalo Sánchez Fuentes / Menéndez Pidal”, con una inversión prevista 1.013.056,04 euros, de la cual 35.178 euros corresponden a la financiación de las actuaciones a desarrollar relacionadas con la participación de la ciudadanía, que es el compromiso de financiación que deberá adquirir el Ayuntamiento.

En aras de satisfacer el requerimiento de documentación resultante del procedimiento de la solicitud, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** – Autorizar al Sr. Alcalde a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación señalada y a firmar el convenio con la Consejería de Fomento y Vivienda donde se recogerán las obligaciones asumidas por ambas partes.

**SEGUNDO.-** Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos para la financiación de su porcentaje de participación en la actuación. La cuantía de dicho montante de 35.178 € se compromete y se acreditará fehacientemente a través de certificado contable del interventor municipal, relativo a la partida en el presupuesto del ejercicio correspondiente, salvo que el Ayuntamiento lo realice con recursos propios.

**TERCERO.** – Comprometerse a asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.

**CUARTO.-** Redactar y ejecutar el proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo, así como su financiación


**QUINTO.-** Garantizar la disponibilidad de los terrenos de acuerdo con las actuaciones a llevar a cabo, ajustándose la zona propuesta que es conforme con lo establecido en la normativa urbanística vigente

**SEXTO.-** Trasladar el presente acuerdo, en el momento procedimental oportuno y siguiendo los cauces establecidos, a la Secretaría General de Vivienda, así como a todas las áreas municipales afectadas.

Antes de finalizar, el Sr. Alcalde expone que el próximo Pleno ordinario es el 27 de febrero, día anterior a viernes festivo. No metió propuesta de adelanto del mismo por olvido

Mod: PLENO09

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 4
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/02/2020 10:54:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 pWG2wqApx50tLAIXYy3BCc46DjFEphFW					

MCTR-BLQDNF



pero plantea a los grupos si estarían conformes con celebrar dicha sesión el miércoles 26 en lugar del 27.


Todos los grupos presentes se muestran conformes con ese adelanto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veinte horas y diez minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 4
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	13/02/2020 10:54:20
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>					
 pWG2wqApx50tLAIXYy3BCc46DjFEphFW					